

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en calle José María Pereda.

Por «DESARROLLOS URBANÍSTICOS DEL BESAYA, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario para tres bloques con treinta y siete viviendas y garajes, en calle José María Pereda, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 24 de enero de 2007.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.
07/8032

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de incoación de expediente para retirada de vehículos de la vía pública número 294/07-Rc.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 24 de abril de 2007, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 294/07-Rc, por encontrarse en estado de abandono, el vehículo matrícula B-8213-HX, propiedad de don Emilio Fernández de Pinedo, en la calle Reconquista de Sevilla, sin número, de Laredo. Intentada la notificación del decreto de fecha 24 de abril de 2007, ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de las notificaciones.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de quince días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

Laredo, 9 de mayo de 2007.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.
07/7252

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Citación para notificación de liquidación de licencia de obra.

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante las oficinas municipales del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncios, en horario de nueve a trece horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación, a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la ley 58/2003, General Tributaria.

Número licencia: 06/2007.

Nombre y apellidos: Fernando Arronte Villegas.

Fecha envío: 27 de abril de 2007.

Liérganes, 14 de mayo de 2007.—El tesorero del Ayuntamiento de Liérganes, Pedro José Oslé Cantolla.
07/7588

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar, en Requejada, P-10, bajo.

Por don José Luis Allende se solicita licencia municipal para actividad de bar en Requejada P-10 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Polanco, 16 de mayo de 2007.—El alcalde, Miguel A. Rodríguez Saiz.
07/7653

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el acondicionamiento y actividad de edificio para restaurante, en Sovilla.

Por don Francisco Javier Fernández Undabarrena se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para acondicionamiento y actividad de edificio para restaurante El Regaljal en Sovilla, presentado anexo a proyecto inicial que modifica sustancialmente el proyecto inicial, lo que en cumplimiento, de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

San Felices de Buelna, 18 de mayo de 2007.—El alcalde, José Antonio González-Linares Gutiérrez.
07/7791

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de gas propano mediante depósito.

«COGESAR S. L.», ha solicitado licencia para la instalación de gas propano mediante un depósito de 4,00 metros cúbicos, grupo E-0, dentro de la parcela 2634008VP5023S0001GE, del Catastro de Urbana del municipio de Solórzano, para dar servicio a 19 viviendas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solórzano, 2 de abril de 2007.—El alcalde (firma ilegible).
07/5202

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para la Regulación de la Gestión de GIS Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2007, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la Ordenanza Municipal para la Regulación de la Gestión del GIS Municipal.

Lo que se hace público a los efectos previstos al artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados consultar el expediente de referencia en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo durante dicho plazo presentar igualmente cuantas reclamaciones o sugerencias se consideren oportunas.

Torrelavega, 18 de mayo de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.
07/7738

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

Sección Tercera

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 57/06.

Francisco Javier González Duque, de La Sección Tres de la Audiencia Provincial de Santander:

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 0000057/2006, dimanante del apelación juicio de faltas 000442/2005, procedente del Juzgado de Primera Instancia/Instrucción número Uno de Castro Urdiales, a instancia contra don Luis Manuel López Hernando, a instancia de doña María Luisa Llerena López, sobre de falta de amenazas, lesiones, insultos y daños. Se ha acordado que se notifica a don Luis Manuel López Hernando en calidad de apelante, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 27 de julio de 2006 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo.- Que desestimando totalmente el recurso de apelación interpuesto por don Luis Manuel López Hernando, contra la sentencia de fecha 7 de febrero de 2006 dictada por el Juzgado de Instrucción número Uno de Castro Urdiales, en los autos de juicio de faltas número 442/2005, a que se contrae el presente rollo de apelación, debo confirmar y confirmo la misma, con imposición a la parte apelante de las costas de la alzada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Luis Manuel López Hernando que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de mayo de 2007.—El secretario, Francisco Javier González Duque.
07/7433

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE BILBAO

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 240/07.

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social Número Cuatro de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio número 240/07 promovido por don Joaquín Gallego Herrera, don Tomás Barbero Hernando y don Enrique Torres Barberoz sobre cantidad.

Persona que se cita: (CONSTRUCCIONES CANTABRIA), doña Ana Isabel Fernández Castillo en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Joaquín Gallego Herrera, don Tomás Barbero Hernando y don Enrique Torres Barberoz sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar 10, C.P. 48001, sala de vistas número 9, ubicada en la planta 1ª el día 18 de junio de 2007, a las 9:55 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 Ley de Procedimiento Laboral LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LPL).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LPL).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-, en relación con el artículo 91 de la LPL), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LECn).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Bilbao (Bizkaia), 30 de mayo de 2007.—El/la secretario judicial (sin firma).
07/7974



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 - 39006 Santander - Teléfono: 942 239 582 - Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO